



PROCESO: LIQUIDATORIO – Insolvencia persona natural no comerciante
RADICADO: 680014003015-2023-00078-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Una vez surtidas la notificación de los acreedores, se requiere a la liquidadora **MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ** para que actualice el inventario valorado de los bienes del deudor conforme a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 3 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 14 de agosto de 2023.